**Tribunal De Ontario Ordena La Divulgación De Documentos Corporativos En La Demanda Por Violaciones A Derechos Humanos En Guatemala**

Bufete jurídicoKlippensteins, Barristers & Solicitors

Informe a la prensa, 30 de junio de 2015

TORONTO – En un fallo dado a conocer hoy, la Corte Suprema de Justicia de Ontario en Toronto ordenó a Hudbay Minerals a divulgar amplia documentación interna de la empresa para los querellantes que presentaron una demanda en contra de Hudbay Minerals en Ontario por los presuntos actos de asesinato, ataque con arma de fuego y violaciones sexuales en grupo que se produjeron en 2009 y 2007 en la mina Fénix de la empresa.

El abogado Cory Wanless, quien presentó los argumentos a favor de la divulgación exhaustiva de la documentación, explicó que por primera vez, un tribunal en Canadá ordena la divulgación de documentación interna a una corporación multi-nacional por presuntos abusos cometidos en otros países. “Esperamos que presenten una gran cantidad de documentos y comunicaciones internas confidenciales de la empresa, lo que a nuestro parecer, ayudará a mostrar que la empresa tiene responsabilidad en los hechos y ante la ley aquí en Canadá, por los eventos devastadores acontecidos en Guatemala.”

El tribunal exigió que Hudbay divulgue amplia documentación relacionada con su estructura corporativa y el control que ésta ejerce sobre su empresa subsidiaria en Guatemala, al decir que:

[19] “Yo acepto el pedido de los querellantes ya que la mayoría de las categorías de documentos propuestas referentes al control corporativo que Hudbay ejerce son relevantes a la teoría de responsabilidad por “la negligencia directa” o la cuestión de si o no el velo corporativo de sus empresas subsidiarias atraviesa la relación con una agencia. La negligencia directa de Hudbay, por no lograr evitar los daños cometidos presuntamente por personal de seguridad en Guatemala, podría ser el resultado de actos u omisiones en las funciones gerenciales ejercidas por Hudbay a través de su empresa subsidiaria, la CGN. Asimismo, la naturaleza del control que ejerce Hudbay sobre la CGN podría informar la decisión judicial del tribunal en cuanto a si la CGN actuaba o no como agente de Hudbay.”

El Sr. Wanless dijo, “las empresas canadienses que operan en el extranjero deben tener en cuenta que la legislación canadiense permite y exige la examinación extensiva de lo que se hizo y lo que se dejó de hacer en la compañía y en las empresas subsidiarias de ésta, cuando sus operaciones en el extranjero resultan en abusos.”

Además, el tribunal dictaminó que Hudbay tiene que dar a conocer sus políticas de seguridad en otras operaciones mineras, tal como el caso de Manitoba, al decir que:

[9] “La manera en que la corte determine el estándar de trato que el acusado debe utilizar con su personal de seguridad en sus operaciones mineras en Guatemala, factiblemente podría basarse en las políticas de administración de personal de seguridad que tiene el acusado en otras operaciones mineras. Cualquier diferencia entre estas políticas podría motivar una investigación legítima, para descubrir las razones detrás de tales diferencias, por ejemplo, porqué habrían de existir diferencias entre las políticas de seguridad en Guatemala y en Manitoba.”

Al comentar sobre la importancia de comparar las políticas de seguridad entre las operaciones mineras en Canadá y en Guatemala, el Sr. Wanless dijo: “Es importante que las empresas canadienses no se libren de su responsabilidad por los abusos cometidos en el extranjero que jamás se tolerarían en su país.”

El tribunal también ordenó a Hudbay a divulgar la documentación referente a las relaciones que tiene la empresa con las comunidades de los querellantes en Guatemala:

[12] “… Específicamente, los documentos referentes a las relaciones que tenía el acusado con las comunidades Q’eqchi’ ayudará a establecer el contexto de la conducta del acusado con sus fuerzas de seguridad. Las determinaciones a las que llegue la corte en cuanto a lo que los acusados debieron hacer o no en relación a su personal de seguridad (si es que debió hacer algo) bien pudo tener impacto en el estado de las relaciones con las poblaciones afectadas.”

Wanless manifestó, “Creemos que los documentos internos de Hudbay revelarán deficiencias muy serias en la interacción y las relaciones sostenidas por Hudbay con las comunidades de los querellantes, lo cual contribuyó a los presuntos actos de violación sexual en grupo, el ataque con arma de fuego y el asesinato cometidos por las fuerzas de seguridad de Hudbay.”

Para mayor información, comunicarse con:

Klippensteins, Barristers & Solicitors

Murray Klippenstein, (416) 937-8634 (teléfono celular)

Cory Wanless, (647) 886-1914 (teléfono celular)